

Madrid, 26 de junio de 1976

*El Ministro de Asuntos Exteriores*

A Su Majestad Don Juan Carlos I

Rey de España

097/036/031

*Señor,*

Antonio Garrigues me trajo ayer noticia de la conversación que había mantenido con Vuestra Majestad relativa al importante asunto del Acuerdo con la Santa Sede.

La idea de que Vuestra Majestad protagonizara la renuncia al derecho de presentación que, en definitiva, es un patronato de la Corona, parece excelente en sí y además muy rentable desde el punto de vista político, ya que capitalizará el éxito de la renuncia, provocando a favor de la Corona un consenso mayoritario y generalizado de la Jerarquía eclesiástica española y de la Comisión Episcopal.

Me permito enviar a Vuestra Majestad (anejo nº.1) un posible borrador de carta al Santo Padre, que podía ser entregada en mano por nuestro Embajador en la Santa Sede y que serviría para fijar, inmediatamente después, la fecha de la firma del Acuerdo, cuyo texto en castellano y en italiano remito a Vuestra Majestad (anejo nº.2) para su conocimiento, aunque ya lo conoce pues prácticamente no ha habido modificación importante sobre las anteriores versiones.

A este Acuerdo acompaño una carta reservada del Gobierno español a la Santa Sede (anejo nº.3), en la que se plantea el problema de la Diócesis de la Seo de Urgel por su condición de Príncipe Co-Soberano de Andorra; y también una carta del Gobierno español -que puede o no ser incluida en el Acuerdo con carácter

... / ...

*El Ministro de Asuntos Exteriores*

reservado- (anejo nº. 4), en la que el Gobierno español comunica su propósito de que si, al término de dos años a partir de la firma del Acuerdo y de su ratificación, no se hubiera llegado a sustituir el vigente Concordato en alguno de los aspectos que requieren acuerdos parciales, tomaría la decisión de denunciar el Concordato, estableciendo con ello un plazo para el término de la negociación de dichos acuerdos parciales.

A esta carta del Gobierno contestaría la Santa Sede tomando nota de la misma y haciendo una grave reserva sobre el carácter unilateral de esa hipotética decisión, salvedad necesaria para no crear precedentes de otras denuncias unilaterales de Concordatos con otros países.

Repito que esta precaución del Gobierno español y respuesta con reserva de la Santa Sede pueden ser eliminadas como anejos del Acuerdo, ya que, en definitiva, siempre puede el Gobierno español tomar esa decisión unilateral de denunciar el Acuerdo sin necesidad de advertirlo por escrito al llevarse a término la firma del Tratado.

También acompaño a este envío unas consideraciones de carácter general (anejo nº. 5) sobre la situación actual de las relaciones de la Santa Sede con los Estados y de las modalidades específicas que se refieren a la situación concordataria actual.

Para ganar tiempo, ya que se trata de que la firma del Acuerdo se lleve a cabo antes del día 25 de julio en que Vuestra Majestad hará la ofrenda al Apóstol en Compostela, voy a repartir el lunes a los compañeros de Gabinete, de acuerdo con el Presidente, estos mismos textos con carácter confidencial y reservado para que se pueda plantear, aunque sea con carácter exploratorio, en el seno de alguna reunión próxima del Gobierno este importante asunto. Por supuesto que en estos envíos no incluyo para nada el borrador de la carta de Vuestra Majestad a la Santa Sede, ni hago mención de la misma.

... / ...

*El Ministro de Asuntos Exteriores*

Sigo pensando en la enorme importancia del tema y en el considerable impacto que su resolución tendría en la opinión pública nacional e internacional, especialmente la europea.

A los RR. pp. de S. M.

*[Handwritten signature]*

Areilza



El Director del Gabinete Técnico  
del Subsecretario de Asuntos Exteriores

---

Carta del Rey al Papa  
Última versión

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

Santísimo Padre:

Desde el mismo momento de mi accesión al Trono tuve entre mis preocupaciones fundamentales la de mantener y avivar el espíritu de sana y fructífera colaboración entre la Santa Sede y España. Así lo expresé en el primer mensaje de la Corona, el 22 de Noviembre de 1975, al mencionar la respetuosa consideración hacia la Iglesia y el hecho de que la doctrina católica esté venturosamente enraizada en el pueblo español.

Porque ello es así, y porque en mi ánimo de hijo fiel de la Iglesia las enseñanzas de la Santa Sede forman invariable norte y guía, he creído indispensable seguir muy de cerca el magisterio de la Santa Madre Iglesia y obrar de acuerdo con las enseñanzas del Concilio Vaticano II. Quiere por ello la Corona, en atención a los "signos de los tiempos" proclamados por el Concilio, renunciar a todos los privilegios que, en su relación con las instancias eclesiásticas, había acumulado la práctica secular. Por la misma razón, y guiada por el mismo magisterio, el Rey, encarnación suprema del pueblo español, reconoce plenamente a la Iglesia la justa libertad de su testimonio, en el contexto en donde la Iglesia y comunidad política son entes independientes y autónomos en el orden de sus respectivas jurisdicciones. La Monarquía asimismo desea afirmar su decidida voluntad de favorecer la cooperación entre la Santa Sede y España, convencida de que tal cooperación habrá de redundar en una mayor eficacia de su acción conjunta y en un mejor servicio al mandato divino de respeto a la dignidad y a la libertad de la persona

humana.

Reconfortado por la voluntad de concordia mostrada por esa Sede Apostólica y confiado por la voluntad de cooperación que os anima, he pedido al Gobierno emprenda las negociaciones necesarias para poder plasmar en un Acuerdo la favorable disposición de ánimo que en estos momentos comparten la Santa Sede y el Estado Español. De esta forma el entendimiento mútuo podrá fructiferar en un Acuerdo de reciprocidad de principios que al mismo tiempo sirva para abrir la solución de cuantas materias de naturaleza mixta estén aun pendientes.

Al tener el altísimo honor de poner esta carta en manos de Vuestra Santidad, me complazco en reiterar mi devota adhesión al Vicario de Cristo y solicitar filialmente la Bendición Apostólica.

Muy Santo Padre  
de Vuestra Santidad  
devotísimo hijo